



ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 010 ACTA No. 072 LIBRO I FOJAS 1022

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 10:22 diez horas con veintidós minutos, del día **15 de Septiembre del 2025**, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en el Salón Presidentes de la Casa de la Cultura, declarado Recinto Oficial con el objeto de celebrar **Sesión Solemne número 010**, sujeta al siguiente:

Orden del día

- I. Verificación del Quórum legal, Para instalación de la sesión.
- II. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- III. Receso para recibir a las autoridades e invitados especiales por parte de la Comisión Especial.
- IV. Honores a nuestro Lábaro Patrio y entonación del Himno Nacional.
- V. Presentación de Autoridades e Invitados Especiales.
- VI. Lectura del Decreto emitido por el Gobernador Lic. Urbano Gómez en 1860, mediante el cual se asigna el nombre de Villa de Álvarez en honor al Gral. José Manuel Álvarez Zamora, primer Gobernador Constitucional del Estado de Colima.
- VII. Mensaje de la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal de Villa de Álvarez, Colima.
- VIII. Entonación del Himno a Colima.
- IX. Clausura de la sesión.

En uso de la voz la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade solicita a la Licda. Lizet Rodríguez Soriano, Secretaria del H. Ayuntamiento desahogar el primer punto del Orden del Día.

Para el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, por instrucciones de la Presienta Municipal, la **Secretaria del H. Ayuntamiento** procedió al pase de lista informando que se encuentran presentes once de los trece integrantes del H. Cabildo, con la **ausencia justificada de las regidoras Karina Marisol Heredia Guzmán y Gabriela Montserrat Jiménez Sevastian** y del regidor **Sergio Rodríguez**, por lo que habiendo comprobado el quórum legal, la C. Presidenta

Municipal, declaró instalada la Sesión Solemne siendo las 10:22 diez horas con veintidós minutos.

Acto seguido se sometió a consideración el Orden del Día para el desarrollo de la Sesión, el cual fue APROBADO POR UNANIMIDAD.

SEGUNDO PUNTO del orden del día.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, la **Secretaria del H. Ayuntamiento**, manifiesta que por la naturaleza de la sesión, el acta de la sesión anterior será presentada en la siguiente sesión ordinaria de cabildo, por lo cual solicita su dispensa, solicitud que es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Receso para recibir a las autoridades e invitados especiales por parte de la Comisión Especial.

A continuación, se declara un receso siendo las 10:24 diez horas con veinticuatro minutos, para recibir a las autoridades e invitados especiales a esta sesión solemne.

Se reanuda la presente sesión siendo las 10:26 diez horas con veintiséis minutos.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

A continuación, se solicita a los presentes ponerse de pie, para en posición de firmes, realizar los honores a nuestra Enseña Patria y entonar las Gloriosas Notas del Himno Nacional.

ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 010 ACTA No. 072 LIBRO I FOJAS 1023

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Presentación de autoridades e invitados especiales.

A nombre del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, se da la más cordial bienvenida a las y los siguientes invitados especiales:

Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, quien preside esta importante sesión solmne, Diputada Sofía Peralta Ferro, Lic. Petronilo Vázquez Vuelvas, Director General del IFCEVA, Lic. Jesús Adín Valencia, Director del Archivo Histórico Municipal, Síndico, Regidoras y Regidores integrantes del H. Cabildo Villalvareense, Estudiante Luis Gutiérrez Suárez, Representante de la Federación de Estudiantes Colimenses, Mtro. Sergio Venancio Osegueda, Presidente de la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Universidad de Colima, Representante de la 20/a. Zona Militar, Capitán Segundo de Infantería José Jesús Bocanegra Hernández, Mtro. Oscar Iván Sánchez Ramírez, Representante del Secretario General del SNTE 6, Licda. Silvia Cano Ramírez, representante del Secretario General del SNTE 39, Regidor Federico Rangel Lozano, representante del Presidente Municipal de Colima, ex presidentes municipales Leticia Centeno Amezcua, Felipe Cruz Calvario, Mtro. Ramón García Contreras, Daniel Flores, representante del Sindicato de Trabajadores de Gobierno del Estado de Colima, Lic. Héctor Arturo León Alam, Secretario General del Sindicato de Trabajadores del H. Ayuntamiento de Colima, José María Arévalo, representante de la CANACO Colima, Lic. Sergio Schulte de la Madrid, Presidente de la AMPI Colima, Arq. Luis Alberto Mendoza, Presidente del Colegio de Valuadores del Estado de Colima, Dr. Hugo Ramiro Vergara Sánchez, Oficial Mayor, Capitán de Fragata Inocencio Guzmán de la Peña, Director General de Seguridad Pública, Lic. Karim Téllez Director de Servicios Públicos, Licda. Dania Puga, Directora del Instituto de la Mujeres Villalvarenses, Lic. Delio Ayen Galindo, Director del Instituto Villalvareense de la Juventud, Mtra. Martha Yadira Martínez, Directora del DIF Municipal, Arq. Alfredo Huicochea, Representante de la Peña Taurina "Gabriel León Polanco", Lic. José María Cruz Morales, representante de la Asociación Amigos de A Caballo, Miguel Isáis, Presidente de la Peña Taurina Tomas Abaroa, Jaime Salazar, representante de Jinetes San Felipe de Jesús, Mtro. Manuel Hernández Luna, Director del Ballet Folklórico Villa de Álvarez, público en general y medios de Comunicación.

Se integra a los trabajos de la sesión, la regidora Karina Marisol Heredia Guzmán.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Lectura del Decreto emitido por el Gobernador Lic. Urbano Gómez en 1860, mediante el cual se asigna el nombre de Villa de Álvarez en honor al Gral. José Manuel Álvarez Zamora, primer Gobernador Constitucional del Estado de Colima.

Para el desahogo de este punto del orden del día, hace uso de la voz al Lic. Jesús Adín Valencia, Director del Archivo Municipal, quien por instrucción de la C. Presidenta Municipal, dio lectura al siguiente Decreto:

DECRETO

EL C. LIC. URBANO GÓMEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, A TODOS SUS HABITANTES HACE SABED, QUE

Considerando que los servicios prestados al Estado por el Excelentísimo Señor General Don Manuel Álvarez, primer Gobernador Constitucional, merecen un grato recuerdo, y a fin de legar su buen nombre a la posteridad; en uso de las omnímodas facultades con que me hallo investido, he tenido a bien decretar el siguiente:

Art. 1º. La Villa de Almoloyan llevará en lo sucesivo el nombre de VILLA DE ÁLVAREZ

Art 2º. Cuando las circunstancias del tesoro público permitan, se erigirá en la plaza principal de dicha Villa, la estatua de aquel ilustre General.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe. Dado en el Palacio de Gobierno del Estado, a 15 de Septiembre de 1860.

Urbano Gómez
Gobernador

Ladislao Gaona
Secretario

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Mensaje de la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal de Villa de Álvarez, Colima.

Hace uso de la voz al Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal, para ofrecer el siguiente mensaje:

ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 010 ACTA No. 072 LIBRO I FOJAS 1024

"Hoy, 15 septiembre, conmemoramos en Sesión Solemne, 164 Años de nuestra asignación del nombre de VILLA DE ÁLVAREZ, en honor al General José Manuel Dolores Álvarez Zamora, hijo de esta tierra y Primer Gobernador Constitucional del Estado de Colima.

Agradezco al Cabildo su acompañamiento siempre institucional, pero además de todo, su amistad y compromiso en el cumplimiento de metas y objetivos. Hoy es tiempo de conmemorar, dar gracias, es tiempo de reconocer y también es tiempo de honrar a quienes contribuyeron a forjar nuestra historia.

El 15 de septiembre de 1860, se ordenó que la Villa de Almoloyan llevará en lo sucesivo el nombre de Villa de Álvarez, mediante decreto publicado en periódico oficial del Gobierno Constitucional "El Estado de Colima", bajo el mandato del gobernador Urbano Gómez, en honor al primer Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, Gral. José Manuel Dolores Álvarez Zamora, quien tres años antes el 26 de Agosto de 1857, fuera ultimado por sus ideales.

No es tema menor que su nombre esté inscrito en el nombre oficial de nuestro municipio y Ciudad Villa de Álvarez, es un homenaje permanente a un hombre que sacrificó su vida en la defensa de la legalidad, de la república y dela recién promulgada Constitución de 1857, evocar nuestra historia es vivificar el espíritu de quiénes somos y quienes han sido, porque nuestros próceres, gente de bien merecen por sus actos ser recordados hacia la posteridad, cada página de nuestra historia ha sido escrita con majestuosidad, de legítimos ideales y de aspiraciones de quienes han construido nuestro municipio para ser tierra de libertades, de leyes, de grandes metas colectivas y de arraigados valores sociales para vernos unificados en torno a las mejores causas.

Bajo una voz unísona, las y los villalvarenses le decimos al General Manuel Álvarez que su pensamiento y legado permanecen en lo más profundo de nuestra esencia legal, inspirados en su legado, combatimos todos los días por un sueño, el de Villa de Álvarez unido por un ideal de progreso, con libertad, igualdad y justicia.

El legado del General Manuel Álvarez nos lleva de la mano en cada acción de gobierno municipal para enaltecer los valores del heroísmo, la ética, el patriotismo y el civismo, para con ellos estar en posibilidades de cultivar mejores personas para el futuro, pues educar sobre nuestra historia, es cultivar, es fomentar la cultura entre las nuevas generaciones.

Sin duda alguna esos valores representan la mejor historia de Villa de Álvarez y no deben, ni pueden ser un recuerdo de lo pasado sino una realidad efectiva de nuestro presente y nuestro futuro, una realidad en la que no puede tener cabida la violencia, la intolerancia y el desprecio a los derechos y libertades de los demás. Son esos los principios y valores que forjan grandes ilusiones y dieron lugar a Villa de Álvarez, son los principios y valores que hay que reconocerlos y celebrarlos en esta solemne sesión, los que dan sentido a nuestros días y proyectan a un Villa de Álvarez hacia el futuro.

Hoy somos Villa, orgullosamente con el patronímico de Álvarez, municipio del pueblo excepcional, de gente cálida y trabajadora, hospitalaria, que se preocupa por su entorno y comunidad.

Vivir en Villa de Álvarez es aprender de la participación de su gente, es vivir en fraternidad y libertad, siempre solidarios, con tolerancia y en igualdad, con justicia e invariable respeto de las formas de pensar.

Demos lo mejor de nosotros por la grandeza y gloria de este insigne municipio, tarea en la que no podemos tener propósitos de catálogo, debe ser una praxis viva, con claridad de ideas y limpieza de propósitos, es momento de ver a Villa de Álvarez con el corazón, a nosotros nos corresponde arraigar una visión de cambio sin perder de vista que Villa de Álvarez, ensalzando el nombre y memoria del General José Manuel Álvarez Zamora es y representa, trabajemos por su grandeza, buscando siempre llevar su nombre, hagámoslo con esfuerzo y compromiso, siempre, siempre en unidad, hagámoslo con la conciencia y la certeza de un pueblo que sabe que La Villa.. ¡Va con Rumbo!



ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 010 ACTA No. 072 LIBRO I FOJAS 1025

¡Que Viva Villa de Álvarez!... muchas gracias.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Entonación del Himno a Colima.

Para el desahogo de este punto del orden del día, la **C. Presidenta Municipal, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade**, solicitó a los presentes ponerse de pie, para de una manera respetuosa entonar las notas del Himno a Colima.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la sesión.

Haciendo uso de la voz la Presidenta Municipal, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, solicita a los presentes ponerse de pie y habiendo concluido con todos los puntos del Orden del Día, siendo las 10:55 diez horas con cincuenta y cinco minutos **declara formalmente clausurada la sesión de cabildo.**

Se da por levantada la presente acta, a los **quince días del mes de Septiembre del año 2025**, que previa aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

MTRA. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE
PRESIDENTA MUNICIPAL

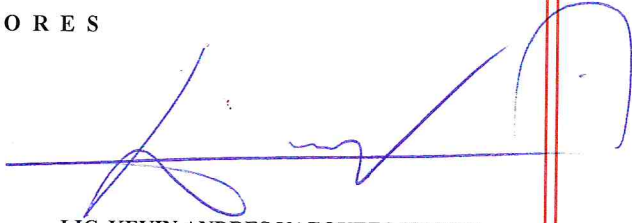
LICDA. LIZET RODRIGUEZ SORIANO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO
SINDICO MUNICIPAL

REGIDORES



LICDA. ALEXANDRA DE JESUS NEGRETE GARCIA



LIC. KEVIN ANDRES VAZQUEZ MONTES



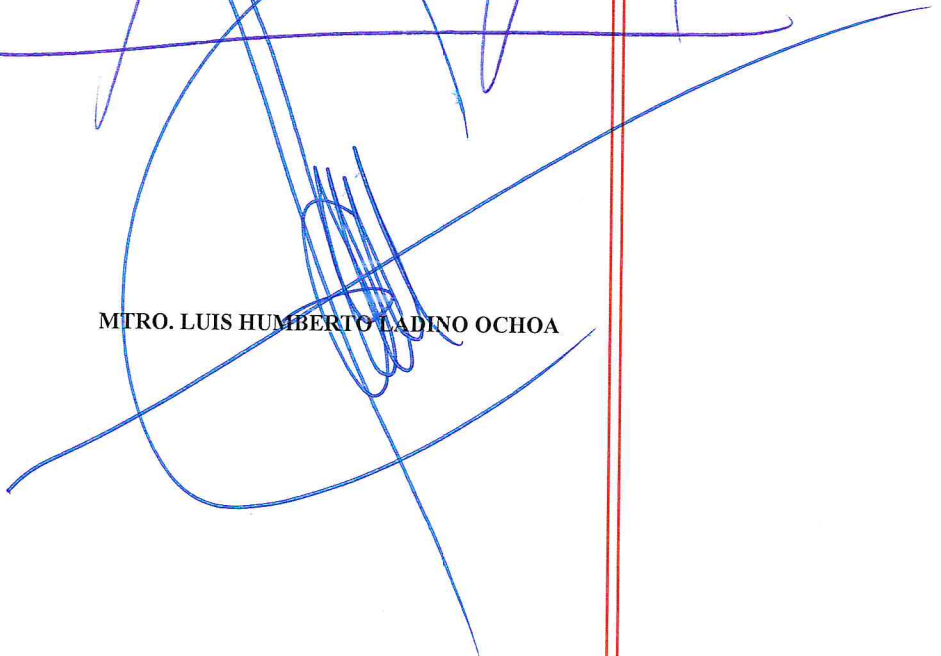
C. MARIA TERESA RAMIREZ GUZMAN



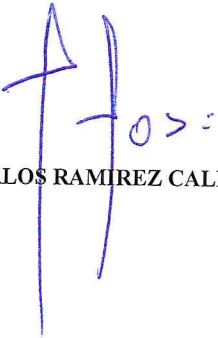
LIC. ADRIAN LOPEZ LOPEZ



C.P. MARIA RUBIO BAYON



MTRO. LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA



MTRO. CARLOS RAMIREZ CALLERES

MTRA. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN



PROFR. ROBERTO CARLOS ACEVES FIGUEROA

DRA. GABRIELA MONSERRAT JIMENEZ SEVASTIAN



LIC. SERGIO RODRÍGUEZ CEJA

